

PERMISO ADMINISTRATIVO A AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA DIRECTIVO GRADO 6, EMS.

RESOLUCION Nº 3690 CHILLAN VIEJO, N7 JUL 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El decreto Nº 1360 del 01/06/2011 Que aprueba contrato de prestación de servicios en calidad de titular.

La solicitud presentada por AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día y la autorización dada por el Sr. Alcalde.

RESOLUCION

AUTORIZA 1 día de Permiso Administrativo a AGUAYO BUSTOS PATRICIA MARGARITA, DIRECTIVO grado 6, EMS, por el día 09/07/2015, quedándole un saldo disponible de 1 día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAVI HHHIOESIPINVI KAM

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.